

Parral,

21 Set 2012

DECRETO EXENTO Nº 4661

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-128-L112 "SEGUNDO LLAMADO: ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACION 21 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado (Mercadopublico) "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, no existen oferentes para el proceso de Licitación Pública Nº 2595-128-L112 "SEGUNDO LLAMADO: ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACION 21 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNA DE PARRAL".

DECRETO:

- 1.- DECLÁRESE, Desierta la Licitación Pública Nº 2595-128-L112 "SEGUNDO LLAMADO: ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACION 21 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNA DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AMB/laba.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito



VºBº DIRECTOR TRANSITO